TABLA DE SALARIO BASE Y ANTIGUEDAD PARA EL PERSONAL DE RETRIBUCION MENSUAL		
1.984		
Calificación	Saterio Base	Antigüeded
1,22	47.179	1.415
1,34	50.081	1,5022
1,47	53.207	1,596
1,80	60.590	1.818
1,90	63.648	1.908
2,10	71.479	2,144
2,40	75.784	2.273
2,60	80.606	2,418
2,60	85.493	2.564
3,00	90.305	2.709
3,10	92,722	2.781
3,90	112.143	3.364

TABLA DE PAGAS EXTRAORDINARIAS			
1.934			
Calificación	Importe		
1,16	38.395		
1,22	40.38 4		
1,28	42.370		
1,34	44.355		
1,40	46.501		
1,47	48.657		
1,55	51.396		
1,63	53.95 4		
1,70	56.264		
1,80	59.582		
1,90	62.89 2		
2,00	66.203		
2,10	69.513		
2,20	72.823		
2,40	79.4 44		
2,60	86.064		
2,80	92,684		
3,00	99.303		
3,10	102.616		
3,90	129.097		

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14037

RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y deularación en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de estación transformadora de distribución, cuyas caracterís-ticas principales técnicas son las siguientes.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.5. b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Mendigorría (Navarra).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del sumiristro de energía eléctrica en una zona de esta provincia.
d) Características principales: Estación transformadora de distribución de 66/13,2 KV y 4.500 KVA, con cuatro salidas de inea a 13,2 KV.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto de los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Lineas Eléctricas Aéreas de Alata Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1366, y arroba el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Bilbao en julio de 1978 y suscrito por el Ingeniero Industrial don José Luis Larrea Arechavala, concediéndosele un plazo de dos meses para la ejecución de las curas.

las curas.
Pampiona, 20 de febrero de 1984.—El Director provincial.— 3 043-15.

14038

RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, de la Direc-ción Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en este Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características principales técnicas con las electricas. son las siguientes:

a) Peticionario Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viguria (Valle de Guesalez) Navarra.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Viguria.
d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13 2 KV, de 193 metros de longitud, con origen en línea de FENSA y final en nuevo centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA, y red de distribución en baja tensión.

Esta Direcciór Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto de los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre. Ley 10/1963, de 6 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Elérricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, he resuelto autorizar el establecimiento de la installación eléctricas solicitades declarar la stillada description de la installación eléctricas solicitades declarar la stillada declarar. noviembre, he resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en 'as condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona en enero de 1983 y suscrito por el doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 20 de febrero de 1984.—El Director provincial.—3.044.15.

3.044-15.

14039

RESOLUCION de 21 de marzo de 1984, de la Direc-ción General de Innovación Industrial y Tecnolo-gía, por la que se acredita al Laboratorio de la cátedra de -Mecánica y Termodinámica- de la Fa-cultad de Fisicas, de la Universidad Complutense de Madrid, para realizar los ensayos reglamentarios relativos a la homologación de los paneles so-

Vista la solicitud formulada por don José Doria Rico, como Director y en nombre y representación del Laboratorio de la cátedra de «Mecánica y Termodinámica» de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid; Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1981), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación:

nisterio de Industria y Energia en el campo de la Normaliza-ción y Homologación; Visto el Real Decreto 891/1980, de 14 de abril («Boletín Ofi-cial del Estado» de 12 de mayo de 1980), sobre homologación de paneles solares, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1980), por la que se aprueban las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación

de los citados paneles; Resultando que el Laboratorio citado ha presentado la docu-mentación exigible en el punto 2.1.3 del Real Decreto 2584/1981,

de 18 de septiembre;